I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

01096

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 14 JUN 2016

V I S T O S:

El Memorándum Nº1300/39/2015 del Administrador Municipal (S); el Decreto Exento Nº202/366/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/366/2016, se aprobó el programa denominado **"RECONOCIMIENTO A PADRES FUNCIONARIOS"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto Nº3 del programa denominado **"RECONOCIMIENTO A PADRES FUNCIONARIOS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/366/2016, en el sentido de señalar que la actividad se realizará el día 15 de junio de 2016.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PP **CECILIA ULLOA CHACÓN**
Secretaria Municipal (S)
14-06-2016

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Relaciones Públicas
Página Web.